

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

119

TORREJÓN DE LA CALZADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente 1901/2023, de modificación de créditos, modalidad suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería de 7 de junio de 2023, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo resumido por capítulos para su general conocimiento a los efectos del artículo 169, por remisión del 179.4, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

ESTADO DE GASTOS

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS	3,056,85 €
CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS	140.451,95 €
TOTAL	143,508,80 €

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	73,591,23 €
TOTAL	73,591,23 €

ESTADO DE INGRESO

FINANCIACIÓN	IMPORTE
CAPITULO 8 REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	217,100,03 €
TOTAL INGRESOS	217,100,03 €

En Torrejón de la Calzada, a 4 de julio de 2023.—El concejal-delegado, Adrián Martín Quintana.

(03/11.938/23)

